DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA LA DGVS Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES DEL MSPBS".- I.D. N° 313.853

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis**, siendo las **nueve horas**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA LA DGVS Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES DEL MSPBS".- I.D. N° 313.853,** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados según Memorándum D.C.M. Nº 328/16:

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El llamado cuenta con el **P.A.C. Institucional Nro. 313.853.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2985/16, cuyo monto asciende a la suma de **G. 10.260.000** (guaraníes diez millones doscientos sesenta mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal.

2. ANTECEDENTES:
Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se hace mención del Acta de Prórroga de fecha **19/09/2016**, para el acto de Apertura de Sobres, se observó que se ha presentado 1 (una) sola oferta correspondiente a la empresa **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS**, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contó con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **martes 27 de setiembre del 2016 a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda quedó sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 27/09/2016, se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 01 (una) oferta, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	Monto Total de la Oferta:
1- CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 12.-	G. 12.100.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadaspara contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Se procede a la verificación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresa: **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS**, conforme al siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES			
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - artículo 40 de la ley 2051/03
1- CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1420640	Presenta

Econ. Milciades P. Miglio R

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico

En el cuadro precedente se visualiza que la firma cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento de la apertura de sobres.

5. <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondiente a la empresa: **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CÉSAR MOSTAFA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**N/A**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**N/A**
V. Otros documentos.	
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.	NO APLICA
• Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).	CUMPLE

Conforme al Cuadro precedente exponemos lo siguiente:

a) Si bien el punto 21, del Anexo B de la Carta de Invitación refiere al margen de preferencia a ser utilizado, mencionando lo siguiente; *En las contrataciones Públicas nacionales para la <u>adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados</u>, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, <u>esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay</u>, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adquisición; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Ley vigente 4.558 /11.-*

Para los fines de aplicación del margen de preferencia mencionado se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado (al momento de la apertura de sobre), no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.

Este Comité ha analizado, cada uno de los productos presentados en las respectivas ofertas, y ha constatado que los mismos son de <u>procedencia extranjera</u>, por lo que consideramos que no existe razón alguna para aplicar el <u>margen de preferencia</u> como lo establece en el punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Econ. Miciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

b) Verificación de las documentaciones no sustanciales y formales: visualizamos que:
1) La firma que **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS,** no ha remitido algunas de las documentaciones al momento de la Apertura de Sobres. Tratándose de documentaciones no sustanciales el Comité para proseguir con el análisis de las ofertas, procedió a solicitar por nota de fecha 27/09/2016 las siguientes documentaciones:

- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Conforme al pedido, la mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma conforme a la Nota de fecha 29/09/2016. Este Comité recomienda que al momento de la firma del contrato presente la copia de la Patente Municipal actualizada.

6. SINARH

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Remitimos a la Dirección General de Recursos Humanos, la nómina de los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas participantes, a los efectos de obtener información si los mismos, se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 212/2016** de fecha 29 de setiembre del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de la firma **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS, no registra** datos en el **SINARH**.
Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

				CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
1	Filtro de Agua para Consumo	30	200.000	240.000	7.200.000	20,00
2	Filtro para purificador y despensor de agua	20	120.000	148.000	2.960.000	23,33
3	Foco de filamento	15	60.000	60.000	900.000	0,00
4	Limpiaparabrisas para automóvil	4	120.000	130.000	520.000	8,33
5	Limpiaparabrisas para automóvil	4	120.000	130.000	520.000	8,33
TOTAL G.				TOTAL	**12.100.000**	

Conforme al cuadro precedente del **Análisis de los Precios Ofertados** se visualiza que el ítem: **2-** supera al precio referencial preparado por la Convocante.
Por Nota de fecha 27/09/2016, se solicitó a la firma, **la composición detallada del precio del ítem 2** por superar al precio referencial como lo establece la Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, que **cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante, el Comité deberá solicitar la composición detallada de los precios.

La empresa remite el desglose y composición del precio del **ítem 2,** detallado mediante Nota de fecha 29 de setiembre de 2016, recepcionado por el Comité, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

8. ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Oferentes	Especificaciones Técnicas
1- **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**CUMPLE**

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

				CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS	
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40161502-002	Filtro de Agua para Consumo	30	240.000	7.200.000
2	40161502-007	Filtro para purificador y despensor de agua	20	148.000	2.960.000
3	25172907-006	Foco de filamento	15	60.000	900.000
4	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	4	130.000	520.000
5	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	4	130.000	520.000
TOTAL G.					**12.100.000**

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la **sugerencia de la adjudicación** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente CUADRO:

EMPRESA: CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161502-002	Filtro de Agua para Consumo	Debe tener sistema de filtración de triple que retenga las impurezas del agua como suciedad, óxido y sedimentos. Que reduzca el cloro y elimina sabores y olores indeseables. Sistema encendido CAMBIOS recarga prácticos garantiza la fácil cartucho de repuesto de uso y mantenimiento.Filtrado Triple: con filtro elemento de microfibra de polipropileno de densidad graduada; Beneficios: partículas de arena de retención; barro, óxido y sedimientos; El carbón activado con plata; Beneficios: reduce el cloro y elimina sabores y olores indeseables del agua, y prevenir la proliferación de microorganismos, por bacteriostático; Filtro elemento de microfibra de polipropileno de densidad graduada; Beneficios: retención y purificación final eliminando partículas y asegurar la mejora de la calidad del agua. El producto que se utilizará con el agua potable, de acuerdo con el MH 2914/2011. Retención de partículas Eficiencia: Clase (P) C, tamaño de partícula (mM) > 5 a <15; Eficiencia en la retención de cloro libre: Clase (C) Aprobado, porcentaje de reducción >75%; la vida de cloro de retención = 3,000 litros como mínimo.	Hidrotec	China	UNIDAD	UNIDAD	25	240.000	6.000.000
2	40161502-007	Filtro para purificador y despensor de agua	Debe tener como mínimo 8 adaptadores para acoplar al grifo, cartucho de filtros de sustitución. Selección de agua, pulverizador filtrado, pulverizador no filtrado, corriente no filtrada. Velocidad del flujo de agua, 2 l/min Velocidad del flujo de agua; 5 ºC Vida útil del filtro; 2000 litros o 6 meses aproximadamente, principales componentes del filtro; filtro GAC bañado en plata. Eliminación de cloro; >75%, Eliminación de la turbidez; 3000litros o aproximadamente 1 año, resión mínima del agua de entrada; 0,7 bar, Presión máxima del agua de entrada; 3,5 bar, Temperatura máxima del agua de entrada, 50 ºC	Hidrotec	China	UNIDAD	UNIDAD	16	148.000	2.368.000
3	25172907-006	Foco de filamento	Foco de filamento alta y baja de 55 hasta 60W	Narva	Alemania	UNIDAD	PAR	14	60.000	840.000
4	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Juego de limpia parabrisas para camioneta Toyota Hilux 4x2: escoba larga: 23 cm, escoba corta 17 cm.	Bosch	Brazil	UNIDAD	JUEGO	4	130.000	520.000
5	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Juego de limpia parabrisas para camioneta Toyota Hilux 4x2: escoba larga: 17 cm, escoba corta 15 cm.	Bosch	Brazil	UNIDAD	JUEGO	4	130.000	520.000
									TOTAL G.	10.248.000

OBSERVACIÓN: Se procedió a disminujr las cantidades a ser adjudicadas para ajustar al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
El ítem 1 de 30 unidades solicitadas se adjudica 25 unidades.
El ítem 2 de 20 unidades solicitadas se adjudica 16 unidades.
El ítem 3 de 15 unidades solicitadas se adjudica 14 unidades.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Econ. Milciades P. Miglio R.

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda la adjudicación** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESARECOMENDADA:	ITEM RECOMENDADO:	Monto Total (IVA Incluido)
1	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS	1-2-3-4-5.-	G.10.248.000.-
TOTALES (IVA incluido)			G. 10.248.000-.-

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes **Díez millones doscientos cuarenta y ocho mil.-**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro de Análisis de Precios.-

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CHRISTIAN E. RIOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DECONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

				CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
1	Filtro de Agua para Consumo	30	200.000	240.000	7.200.000	20,00
2	Filtro para purificador y despensor de agua	20	120.000	148.000	2.960.000	23,33
3	Foco de filamento	15	60.000	60.000	900.000	0,00
4	Limpiaparabrisas para automóvil	4	120.000	130.000	520.000	8,33
5	Limpiaparabrisas para automóvil	4	120.000	130.000	520.000	8,33
TOTAL G.				TOTAL	**12.100.000**	

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian H. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40161502-002	Filtro de Agua para Consumo	30	240.000	7.200.000
2	40161502-007	Filtro para purificador y despensor de agua	20	148.000	2.960.000
3	25172907-006	Foco de filamento	15	60.000	900.000
4	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	4	130.000	520.000
5	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	4	130.000	520.000
TOTAL G.					12.100.000

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40161502-002	Filtro de Agua para Consumo	Debe tener sistema de filtración de triple que retenga las impurezas del agua como suciedad, óxido y sedimentos. Que reduzca el cloro y elimina sabores y olores indeseables. Sistema encendido CAMBIOS recarga prácticos garantiza la fácil cartucho de repuesto de uso y mantenimiento.Filtrado Triple: con filtro elemento de microfibra de polipropileno de densidad graduada; Beneficios: partículas de arena de retención; barro, óxido y sedimientos; El carbón activado con plata; Beneficios: reduce el cloro y elimina sabores y olores indeseables del agua, y prevenir la proliferación de microorganismos, por bacteriostático; Filtro elemento de microfibra de polipropileno de densidad graduada; Beneficios: retención y purificación final eliminando partículas y asegurar la mejora de la calidad del agua. El producto que se utilizará con el agua potable, de acuerdo con el MH 2914/2011. Retención de partículas Eficiencia: Clase (P) C, tamaño de partícula (mM) > 5 a <15; Eficiencia en la retención de cloro libre: Clase (C) Aprobado, porcentaje de reducción >75%; la vida de cloro de retención = 3,000 litros como mínimo.	Hidrotec	China	UNIDAD	UNIDAD	25	240.000	6.000.000
2	40161502-007	Filtro para purificador y despensor de agua	Debe tener como mínimo 8 adaptadores para acoplar al grifo, cartucho de filtros de sustitución. Selección de agua, pulverizador filtrado, pulverizador no filtrado, corriente no filtrada. Velocidad del flujo de agua, 2 l/min Velocidad del flujo de agua; 5 ºC Vida útil del filtro; 2000 litros o 6 meses aproximadamente, principales componentes del filtro; filtro GAC bañado en plata. Eliminación de cloro; >75%, Eliminación de la turbidez; 3000litros o aproximadamente 1 año, resión mínima del agua de entrada; 0,7 bar, Presión máxima del agua de entrada; 3,5 bar, Temperatura máxima del agua de entrada, 50 ºC	Hidrotec	China	UNIDAD	UNIDAD	16	148.000	2.368.000
3	25172907-	Foco de	Foco de filamento alta y baja de 55 hasta 60W	Narva	Alemania	UNIDAD	PAR	14	60.000	840.000
4	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Juego de limpia parabrisas para camioneta Toyota Hilux 4x2: escoba larga: 23 cm, escoba corta 17 cm.	Bosch	Brazil	UNIDAD	JUEGO	4	130.000	520.000
5	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Juego de limpia parabrisas para camioneta Toyota Hilux 4x2: escoba larga: 17 cm, escoba corta 15 cm.	Bosch	Brazil	UNIDAD	JUEGO	4	130.000	520.000
									TOTAL G.	**10.248.000**

Econ. Miliades P M...

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico